

DECRETO ALCALDICIO N° 001401

Casablanca, 30 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1268 de fecha 19 de abril de 2012 que llamó a licitación para la "Prestación de Servicio de Arriendo de Vehículo - Censo 2012"
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5300-2-L112 del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese a **VIVIANA PULGAR PEREZ**, cédula de identidad N° 8.191.263-7, para el arriendo Van con capacidad para 12 pasajeros por la suma diaria de \$ 45.000.-
- II.- Adjudíquese a **ADRIANA CATALAN MALDONADO**, cédula de identidad N° 5.480.081-9 para el arriendo de furgón estación wagon con capacidad para 5 pasajeros, por la suma diaria de \$ 40.000.-
- II.- Notifíquese oportunamente a los adjudicatarios
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendos de Vehículos - Actividades Municipales" del presupuesto municipal vigentes.
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía:
Dir. Control
Diplad
Dir. Finanzas
Jurídico
JSC
JSC/MVZ/LAG

